Santa Marta, DTCH.
21 DE ABRIL DEL 2025

SEÑOR(A) SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO
DIRECCIÓN: Cra 37 No 42-100
CORREO ELECTRÓNICO: Sergioh.jurico@gmail.com

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. **PLAZO DEL CONTRATO**

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	31 DE JULIO DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 31 DE JULIO DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN**

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO**

Valor total	QUINCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($15.000.000)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($5.000.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025)

4. **ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE**

1.Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en el estudio y análisis de las oportunidades de mejora que presenta el MANUAL de FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES de la E.S.E. 2.Presentar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE la propuesta final del MANUAL de FUNCIONES que rige a la entidad con las mejoras normativas necesarias. 3.Servir de apoyo con las áreas involucradas en la consolidación y entrega de la propuesta final del MANUAL DE SUPERVISION de CONTRATOS de la entidad según lo dictaminado por la Ley 80 de 1993 "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" 4.Mantener La Reserva Institucional En El Desarrollo De Las Actividades Que Este Contrato Contemple, Debido A La Calidad Y El Contenido De La Información Manejada. 5.Rendir Informe Mensual De Las Actividades Desarrolladas En Virtud Del Presente Contrato. 6.Otras actividades designadas por el supervisor referente a la ejecución del presente objeto contractual.

5. **FORMA DE PAGO**

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($5.000.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

Vigilado Supersalud

6. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 01 DE MAYO DE 2025, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.